

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**BOADILLA DEL MONTE****OTROS ANUNCIOS**

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución número 4201/2013, de 5 de diciembre, del expediente número 6011/13, sobre bajas por inclusión indebida de la inscripción, de las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E.	PASAPORTE
H28022IA.413 – ERROR 141		
BRISA VERA SAMMARRUCO	S/DOC	
ELEONORA SPANIDOU		XK0118747
ELPIDA SPANIDOU	S/DOC	
IOANNIS SPANIDIS		XK0118675
VENECIA CATERINA SAMMARRUCO	S/DOC	

Al haber sido notificado a los interesados, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística de 16 de julio de 2009, para que confirmaran su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocidos en el domicilio donde consta su inscripción padronal, se les concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas; transcurrido dicho plazo, se procederá a la baja por inclusión indebida de la inscripción padronal en el padrón municipal de habitantes.

Boadilla del Monte, a 6 de febrero de 2014.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sanchez-Campos Guerrero.

(02/1.155/14)

